



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-01011388- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-85-E-UNC-DEC#FO, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso del Dr. Guillermo Daniel PERALTA (Leg. 29.721);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-85-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Daniel PERALTA (Leg. 29.721) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Prostodoncia III "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal, a partir del 01-12-2023 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp